

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

NOMBRE: Solitud de pláticas preventivas para menores y adolescentes en riesgo para las escuelas del Municipio de Centro.

EN QUE CONSISTE: En dar las pláticas y talleres para concientizar a los niños y jóvenes mediante Programa de atención a menores y adolescentes en riesgo (PAMAR).

Con la siguiente vertiente:

Programa para la difusión de los derechos de los niños (Menores Difusores)

Taller "La juventud en la construcción de una cultura de la legalidad" los cuales los lleva a cabo el DIF del Municipio de Centro en Coordinación con la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

PROCEDIMIENTO: Se programan para el ciclo escolar las escuelas (públicas y privadas) del Municipio de Centro que se encuentren en riesgo de conducta psicosocial.

FINALIDAD: Fortalecer el desarrollo integral de la familia, previniendo a las niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando están en situación de riesgo físico y emocional, ejecutando acciones enfocadas a su protección y sano desarrollo, dándoles los elementos necesarios para la toma de decisiones

REQUISITOS: Solicitud por escrito al DIF municipio de Centro

